

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de yacimiento arqueológico inventariado, del campamento romano de Cueurú, en Taxa, en el concejo de Teverga.

Antecedentes de hecho

Primero.—El campamento militar de carácter temporal de Cueurú se localiza sobre una elevación, en posición dominante respecto a la vía de La Mesa, emplazándose a una altitud máxima de 1.443 metros.

Segundo.—Con fecha 1 de febrero de 2018, el Pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias acordó informar favorablemente la propuesta de inclusión de este yacimiento en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de yacimiento arqueológico inventariado.

A los antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes

Fundamentos de derecho

Primero.—Vistos los artículos 22 y siguientes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, que regulan el procedimiento que debe seguirse para la inclusión de un bien en el Inventario de Patrimonio Cultural, así como los artículos 29 y siguientes del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Segundo.—Examinada la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.—En lo relativo a las competencias, es de aplicación el artículo 5 de Decreto 6/2015 de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, y la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

En virtud de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho,

RESUELVO

Único.—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de yacimiento arqueológico inventariado, el campamento romano de Cueurú, en Taxa, en el concejo de Teverga, según la descripción que consta en el anexo de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

Oviedo, a 28 de febrero de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-04133.

Anexo

DESCRIPCIÓN DEL CAMPAMENTO ROMANO DE CUEIRU, EN TAXA, CONCEJO DE TEVERGA

Este castra aestiva o campamento militar romano de carácter temporal se encuentra sobre una elevación en la zona de Cueurú (Taxa, Teverga), al Este y en posición dominante respecto a la vía de La Mesa. La máxima altitud es de 1.443 metros sobre el nivel del mar.

Se reconocen dos recintos de distintas dimensiones delimitados por taludes que en algunos de sus tramos son muy poco perceptibles, llegando a estar totalmente allanados en puntos concretos. En los tramos mejor conservados, como la cara occidental del recinto mayor, supera el metro de altura.

El recinto mayor está cerrado con trazados rectos por el Sur (110 m de longitud) y Oeste (360 m de longitud), unidos por una esquina redondeada que forma un ángulo de 90°. En la parte septentrional adopta una forma irregular a lo largo de 180 m para adaptarse a la topografía. Por el Este no se reconoce ninguna estructura, lo que se explica por la fuerte y abrupta pendiente natural de la montaña que pudo aprovecharse para evitar el levantamiento de taludes artificiales. La superficie total interior ronda las 5 ha, siendo compleja su medición exacta a causa de las dificultades para definir el límite oriental.



El segundo recinto, significativamente más pequeño, está englobado por el anterior. Su planta es más regular, con una tendencia rectangular (de unos 100 x 150 m) alterada únicamente por la forma curvada de su lienzo Sur, que consigue así una mejor adaptación a la topografía. En el centro de este lado Sur se reconoce un acceso con clauicula, elemento característico de estos asentamientos. El lienzo oriental no se reconoce, al igual que sucede en el recinto mayor, ya que coincide con la fuerte pendiente ya descrita. Su extensión total es de 1,5 ha aproximadamente.

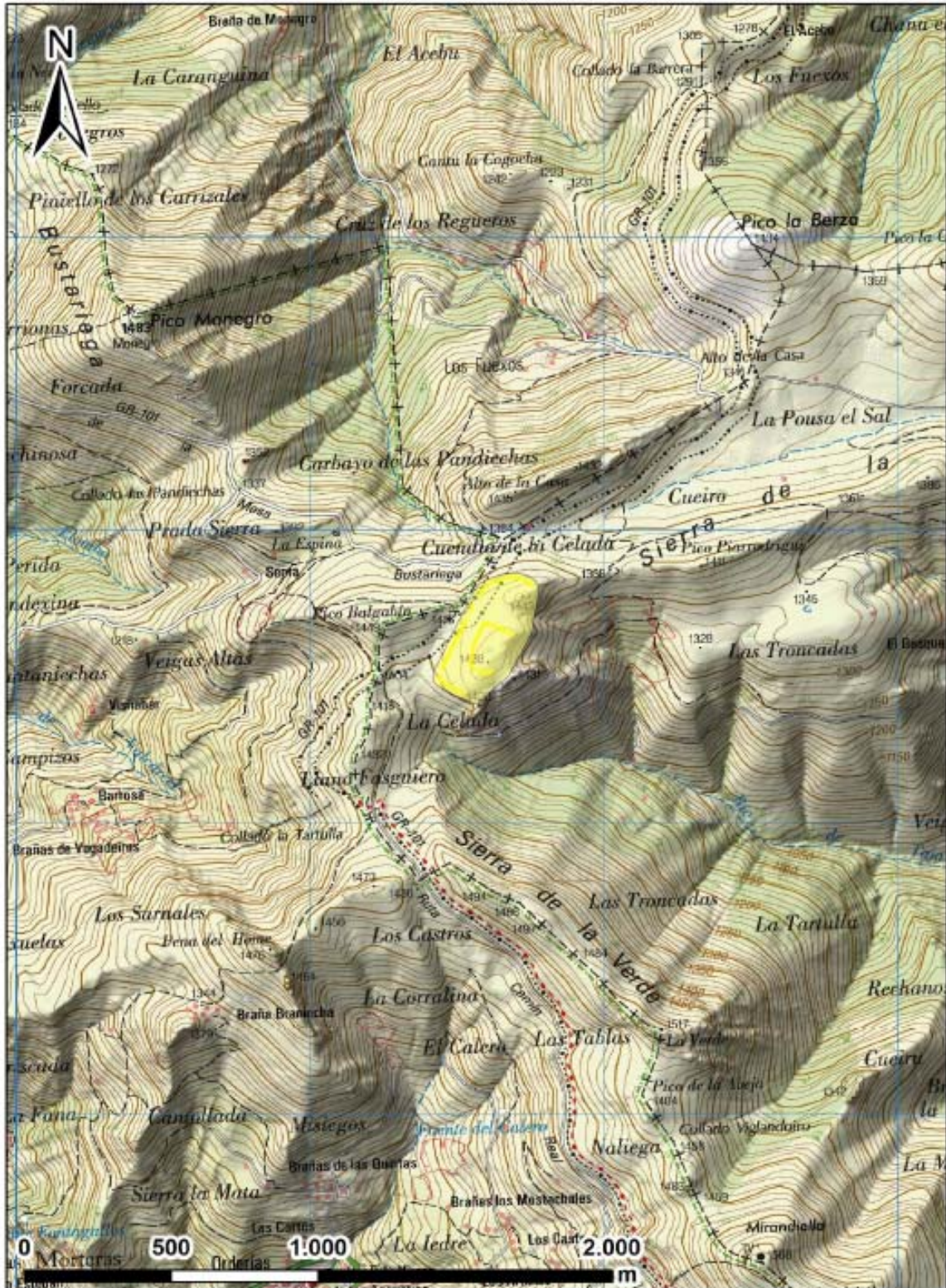
Con los datos disponibles no se puede saber aún si se trata de dos elementos sincrónicos o responden a dos ocupaciones debidas a un uso recurrente de la vía por parte del ejército romano.

En 2016 se realizó una prospección del yacimiento en el que se encontraron algunos materiales metálicos de posible naturaleza militar romana.

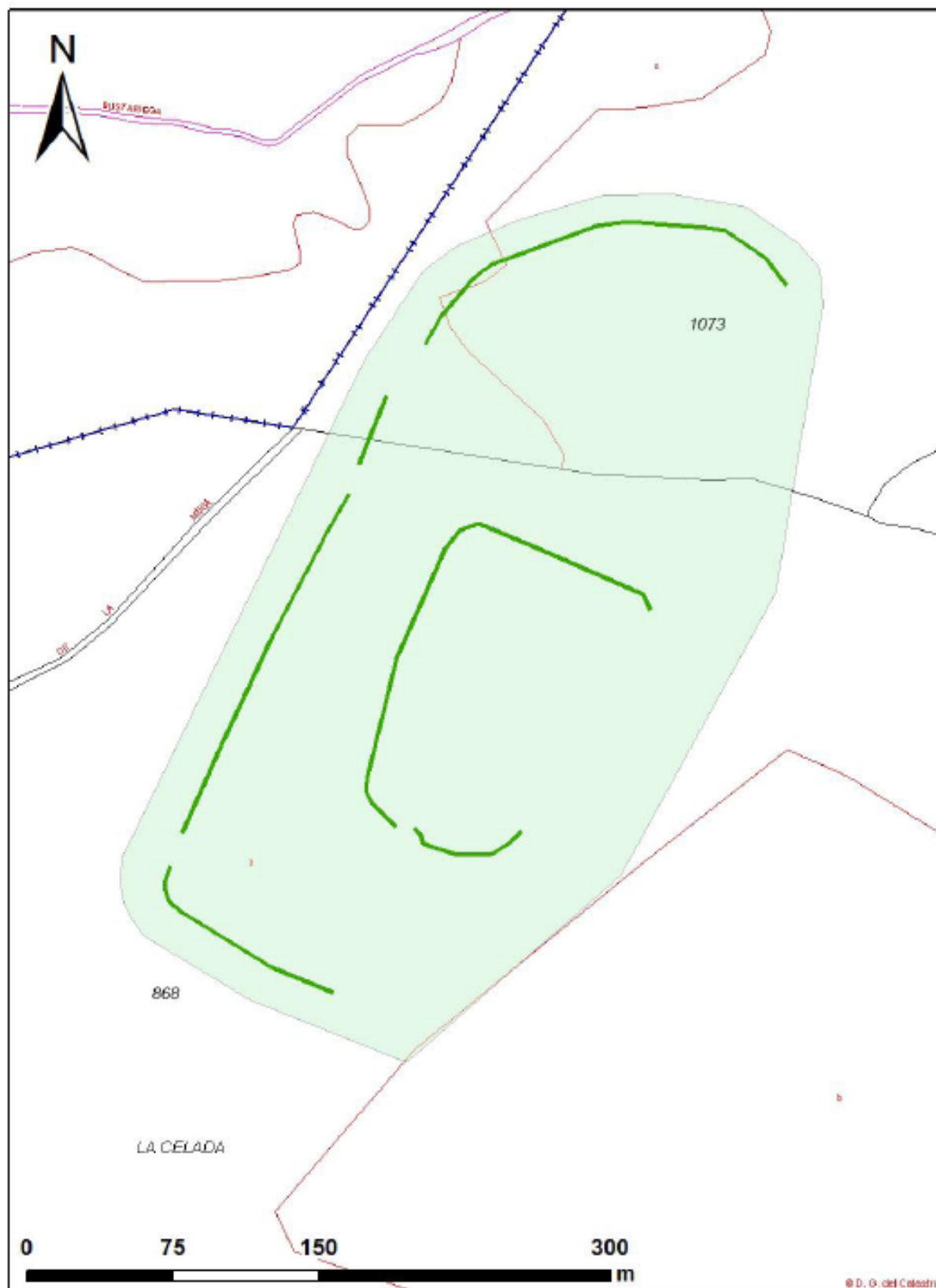
El estado de conservación es muy desigual. En el recinto mayor, el tramo del perímetro defensivo mejor conservado y con unos desniveles más notables se corresponde con el lienzo occidental. Pese a ello no está falto de afecciones puntuales. Estas son más evidentes en la parte más meridional, donde apenas se reconoce el talud debido a ser una zona de paso continuo de ganado y personas. A ello se suman dos grandes oquedades abiertas por manantiales temporales que han cortado completamente el lienzo en dos puntos. El resto de tramos de los distintos lienzos de este recinto son reconocibles en toda su extensión, a excepción de la cara oriental. En cualquier caso, en esta zona no existe la certeza de que hubiese existido un movimiento de tierras para el levantamiento de las defensas. La propia pendiente natural y los crestones rocosos naturales pudieron cumplir esta función.

El recinto menor repite lo dicho para el mayor en buena medida. El lienzo oriental parece no haber sido excavado y ataludado como los demás. La imposibilidad de reconocerlo hoy en día respondería por tanto al aprovechamiento de la fuerte pendiente de la ladera. En cuanto a los otros lienzos, son reconocibles en casi todo su desarrollo excepto por la esquina noroccidental. Esa área, más afectada por el movimiento de animales y personas por ella, ha perdido casi la totalidad del relieve del talud.

LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CAMPAMENTO ROMANO DE CUEIRO, EN TAXA, CONCEJO DE TEVERGA



Situación y extensión del yacimiento (en color amarillo) sobre cartografía a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional



Extensión del yacimiento (en color verde) sobre cartografía catastral obtenida del servicio WMS de la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es, consultada el 5 de diciembre de 2017)